

Resolución de Consejo Directivo **70 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 124/2026-ING-UNSa - DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL  
MAG. LIC. JOSÉ IGNACIO TUERO COMO RESPONSABLE DE LA  
ASIGNATURA "TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS" DISPUESTA POR  
RESOLUCIÓN FI N° 387-CD-2023.



**De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones**

Salta,  
16/04/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el EXP N° 124/2026-ING-UNSa, en el que se tratan hechos relacionados con el desarrollo académico de la asignatura "Teoría General de Sistemas" (TGS) de la carrera de Ingeniería Industrial;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 483/2026 de fecha 17 de marzo de 2026, estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial informaron que, habiéndose presentado en el horario previsto para el dictado de la asignatura "Teoría General de Sistemas", no se registró la presencia de docentes ni comunicación por parte de la cátedra.

Que el Mag. Lic. TUERO se desempeña como responsable de la asignatura "Teoría General de Sistemas", conforme lo establecido mediante Resolución FI N° 387-CD-2023.

Que, con posterioridad, el Centro de Estudiantes de Ingeniería, mediante nota presentada el día 25 de marzo de 2026, puso en conocimiento una situación ocurrida el 20 de marzo del mismo año, en la cual el citado docente habría, durante el horario de clases, abordado cuestiones ajenas al desarrollo académico de la asignatura y manifestado su decisión de no dictar las clases correspondientes;

Que la Sra. Decana solicitó la intervención de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería, la cual emitió el correspondiente informe de fecha 01 de abril de 2026, en el que se identifican diversas situaciones vinculadas al desarrollo de la asignatura.

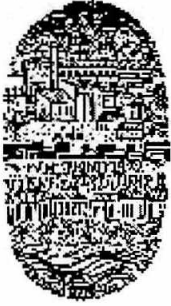
Que, conforme a dicho informe, se constata falta de cumplimiento en la presentación del cronograma de la materia, por parte del responsable de la asignatura, dentro de los plazos establecidos por el Calendario Académico 2026 de la Facultad de Ingeniería.

Que se advierte una afectación en el inicio y desarrollo de la asignatura en el presente ciclo lectivo, registrándose antecedentes de similar situación en el período académico anterior.

Que conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución N° 329-HCD-03 —Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes—, el docente a cargo de materia es responsable de la planificación, organización, supervisión y control del desarrollo académico de la asignatura bajo su responsabilidad.

Que, en particular, el Artículo 12° de la citada normativa establece, entre otras obligaciones, la planificación de las actividades docentes para cada período lectivo, la elaboración y presentación del cronograma de actividades, el cumplimiento de los requisitos de información académica, y el control del desarrollo de las actividades previstas en la materia, en tiempo y forma reglamentaria.

Que la Dirección de la Escuela de Ingeniería Industrial ha tomado debida intervención en estas actuaciones.



Resolución de Consejo Directivo **70 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 124/2026-ING-UNSa - DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL  
MAG. LIC. JOSÉ IGNACIO TUERO COMO RESPONSABLE DE LA  
ASIGNATURA "TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS" DISPUESTA POR  
RESOLUCIÓN FI N° 387-CD-2023.

**De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones**



Salta,  
16/04/2026

Que corresponde a este Consejo Directivo adoptar las medidas necesarias para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas.

POR ELLO y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Conjunta, de acuerdo a los despachos N.º 55/2026 (C.A.A) y N°15/2026 (C.R. y D.)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de abril de 2026)


RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la designación del Mag. Lic. José Ignacio TUERO como responsable de la asignatura "Teoría General de Sistemas", dispuesta mediante Resolución FI N° 387-CD-2023, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Designar como responsable de la asignatura "Teoría General de Sistemas" al Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, Dr. Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, a los fines de garantizar la debida organización para el desarrollo de dicha asignatura.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a las Secretarías de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al docente involucrado, Mag. Lic. José Ignacio TUERO y a su apoderado, Dr. Juan Ignacio REINA, al Centro de Estudiantes de Ingeniería, al Departamento de Autoevaluación, Acreditación y Calidad; a la Dirección de Alumnos y a la Dirección de Cómputos. Cumplido remitir las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta para informar sobre lo actuado y los pasos a seguir.

  
DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa